

COMISION ESCUELA RURAL

I. PROBLEMATICA ACTUAL

1. Aspectos socio-económicos

Con distintas variantes en cada comunidad autónoma, se constató una vez más:

- . El abandono en que se encuentran sumidas las zonas rurales con una reforma agraria total, pendiente en regiones como Extremadura, Andalucía, etc, y la falta de Planificación adecuada a cada comunidad autónoma y sus comarcas con nuevos modelos de desarrollo rural.
- . El envejecimiento de la población producida por la fuerte emigración, frenada coyunturalmente debido a la crisis económica y al paro.
- . Falta de equipamiento y de Servicios Públicos fundamentales como: Sanidad, Comunicaciones, etc.
- . Permanencia de una mentalidad conservadora que dificulta la renovación pedagógica.
- . Pérdida de identidad cultural por la imposición, a través de diversos medios, de modelos urbanos y consumistas que han destruido en parte las formas de vida propias, sumiendo a la población rural en una miseria cultural discriminatoria.

2. Aspectos pedagógicos

a) Profesorado

Existen una serie de problemas tales como:

- . Una formación estandarizada y deficiente con una falta total de preparación en técnicas de Investigación del medio.
- . Una movilidad y provisionalidad constantes que provocan una desconexión con el medio y un cambio continuo de métodos educativos generando en el niño una desorientación e inadaptación permanentes.
- . Existencia de un concurso rígido de traslados que imposibilita, entre otras cosas, la creación de grupos de trabajo estables que voluntaria y colectivamente manifiesten su deseo de atender una comarca o zona de forma conjunta.
- . Muchas escuelas son atendidas por maestros que no conocen ni se encuentran identificados ni con el medio, ni con la cultura ni con la lengua de la comunidad en la que van a ejercer.
- . Aislamiento, dificultad de contacto con otros enseñantes y de perfeccionamiento continuado generando un empobrecimiento cultural del profesorado rural.
- . Acumulación de cargos y funciones burocráticas.
- . Imposibilidad del maestro para atender adecuadamente el excesivo número de alumnos.

b) Contenidos

Existe una desadaptación total de contenidos y una imposición de modelos urbanos, absolutamente enajenadores para la escuela rural.

c) Equipamiento educativo

En general contamos con edificios deficientes y antiguos o nuevos construidos con modelos arquitectónicos idénticos en todo el Estado, en un lamentable estado de conservación y mantenimiento; faltos en gran número de casos de patios, servicios, laboratorios, etc.

Carencia de dotaciones para las escuelas y en el caso de que estas existan, son inadecuadas y sin funcionalidad para la E.R., como consecuencia de una ausencia de planificación de las necesidades reales de equipamiento en este tipo de centros.

Considerando la miseria cultural del medio rural y la función que la escuela tendría que desarrollar son necesarias dotaciones y equipamientos más amplios que suplan las deficiencias del medio.

3. Aspectos legales y relaciones con la Administración

Falta de identidad jurídica propia y de legislación específica desde la puesta en vigor de la Ley de Educación que ni el Estatuto de Centros ni la LODE han corregido, ya que ni siquiera reconocen el hecho diferencial de la E.R. Cada comunidad local tiene derecho a su propia escuela con entidad legal, dimensiones y características que requiera esta comunidad.

Relaciones con la Administración

Central

Falta de apoyo y rechazo en ocasiones de proyectos de reforma pedagógica. Rigidez administrativa a la hora de hacer las adaptaciones necesarias para llevar a cabo nuevos proyectos y experiencias.

Las propuestas de R.P. por parte de la Administración son unidireccionales, sin participación de los maestros en las reformas que se plantean, constatándose casos de apropiación indebida de proyectos y trabajos realizados por grupos de profesores.

Autonómica

En el caso de existir C.A. con competencias educativas se aprecian ciertas mejoras parciales y una tendencia de favorecer la permanencia de las escuelas en los pueblos; pero igualmente con ausencia total de una política educativa rural específica.

Local

La legislación vigente es obsoleta, con un bajísimo presupuesto dedicado a la educación y sin competencias actualizadas.

En la realidad se constata que las actuaciones del Ayuntamiento dependen más de su voluntad política concreta que de una ordenación jurídica que les obligue.

II. ALTERNATIVAS

1. Aspectos socio-económicos

Somos conscientes que de nada nos serviría un sistema educativo ideal si no se correspondiera y coordinara con los aspectos económico, social, político, etc. que define el desarrollo global de un país.

La educación no es más que un elemento, pero necesario e imprescindible, de los muchos que determinan la transformación social y el desarrollo socio-económico de un pueblo. Consideramos ineludible que la política educativa rural y su consecuente planificación queden integradas en un proyecto de país en sus diversas dimensiones.

Es necesario un nuevo modelo de desarrollo en el que se considere seriamente el papel del campo, se respete una ordenación del espacio rural adecuado al medio (que en algunas comunidades pasa por la reforma agraria), que conserve y potencie el equilibrio ecológico, bajo control y gestión de la población rural con estructuras descentralizadas que permitan diversas modalidades de progreso rural en función de las situaciones propias de cada comarca.

2. Aspectos pedagógicos

a) Profesorado

Será necesaria una formación activa específica del profesorado, formación que deberá hacerse en el medio y sin contrapartidas de plazas u otros incentivos.

Serán escuchados el educador o equipo que manifieste su interés por ir o permanecer en una zona rural, presentando su programa pedagógico y no por concurso de traslados, con la posibilidad de estabilidad de los maestros interinos o provisionales interesados en llevar a cabo experiencias educativas conjuntas.

dó un reciclaje del profesorado con el fin de lograr el conocimiento e integración en el medio.

En la relación alumno-profesor no puede ser aplicado el ratio 1-40 vigente actualmente, sino que deberán aplicarse nuevos módulos teniendo en cuenta el número de niveles existente en cada centro.

b) Contenidos

Ruptura con los actuales programas renovados y confección de otros alternativos a partir de las zonas o comarcas por los equipos de trabajo.

La transmisión de contenidos no será el centro de la tarea escolar, sino que ha de serlo en desarrollo de unas capacidades que permitan al alumno el conocimiento y análisis de la realidad para hacer individuos creativos, críticos y capaces de conocerla e incidir en su transformación.

c) Equipamiento educativo

Urgen unos planes de remodelación de escuelas rurales, teniendo en cuenta la arquitectura de la zona en que está enclavada.

La carencia de medios en la E.R. intenta paliarse ahora con la creación de centros de recursos. En relación a estos consideramos que debe haber uno por cada zona natural y será gestionado por cada comunidad educativa: maestros, padres, etc., sin que esto supla la necesidad de dotar a las escuelas de un material mínimo que ahora no posee.

d) Organización

Las concentraciones suponen un desarraigo del medio, un desprecio de las formas de vida rural y van en contra del derecho que tiene todo niño de recibir una educación inserta en el medio en que se desenvuelve y vive.

Por ello manifestamos un NO rotundo a las concentraciones y escuelas hogares.

III. MEDIDAS URGENTES A ADOPTAR POR LA ADMINISTRACION

1. En el marco de una modificación progresista de la LODE se debe incluir, entre otras una referencia explícita a la regulación de las E.R. necesitándose urgentemente el que se dote a estas de entidad jurídica propia.
2. Transferencia de competencias en materia de educación a las C.A. que todavía no las tienen.
3. Plan integral de desconcentración acompañado de los recursos presupuestarios precisos para asegurar una enseñanza de calidad.
4. El servicio de Inspección debe cambiar o bien desaparecer. Tal y como actualmente está concebida su misión ésta resulta superflua y entorpecedora de la renovación de la escuela.
5. Dado que la tendencia actual del medio rural se encamina a una labor conjunta de las escuelas de la misma zona, se deben arbitrar por parte de la administración los mecanismos legales precisos para flexibilizar los procedimientos de acceso actuales, de modo que permitan la continuidad de los maestros en sus puestos de trabajo y la puesta en funcionamiento de grupos estables que voluntaria y colectivamente, previa la presentación de un plan manifiesten su deseo de atender una zona o comarca de forma conjunta.
6. Cubrir suficientemente con profesores de apoyo las necesidades de una zona o comarca, arbitrando las medidas oportunas para que las sustituciones se realicen de forma automática y no queden los niños sin escuela.
7. Atención y reparación inmediata de los edificios escolares.
8. Aumento de la cuantía de las asignaciones económicas para gastos de funcionamiento.

9. La planificación educativa para el medio rural ha de tener en cuenta la constitución de redes educativas completas, que contemplen todos los niveles educativos: preescolar, EGB, Enseñanzas medias, etc.

10. Es imprescindible que el maestro o los maestros que esten en una determinada zona o comunidad conozcan el medio en que se desenvuelve y está situada la escuela, y especialmente el idioma propio de la comunidad.

11. Las dificultades y diferencias que entrañan las E.R. y su medio exigen que el profesorado tenga una preparación específica tanto en los aspectos pedagógico-didácticos como en los sociológico-culturales, etc., a la vez que se requiere, como mínimo que las prácticas escolares se realicen también en las E.R.

A MODO DE INTRODUCCION

El grupo de trabajo Escuela Rural, planteó desde el inicio del Congreso la necesidad de constituirse en Comisión independiente como medio de hacer constar nuestro desacuerdo con que se considere siempre a la E.R. como un aspecto marginal del sistema educativo, cuando en la realidad de nuestro país afecta a un amplio porcentaje de la población.

La E.R. tiene una estructura y problemática diferenciadas y necesita un tratamiento y una legislación específica. Tanto por la comisión como por el Congreso ha sido aceptada esta medida de procedimiento que implica el reconocimiento por parte del Congreso de la necesidad de que el tema de E.R. empiece a ser considerado como corresponde.

Nota:

En esta comisión se prescindió de la ponencias presentadas para la discusión, por lo que sólo asumimos los documentos de conclusiones.